

**Resolución n.º PAF-000001226-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las trece horas con cincuenta y siete minutos del día siete de marzo del año dos mil dieciocho.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Acción Ciudadana presentó ante este Programa Electoral a las quince horas con veinticinco minutos del cinco de marzo de dos mil dieciocho, la nómina 03722, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

**TERCERO-** Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
112530682	CHRISTIAN ANDRES CORDERO MONTERROSA
113850028	SHASLING FABIOLA QUIROS ALVAREZ
116240744	ANDREA PAMELA HERNANDEZ TOSSO
107090223	JERRY PATRIK CHACON ALVAREZ
107520358	ILEANA PATRICIA TOSSO MASIS
900430647	LUIS ALBERTO MOLINA MESEN
202290269	LEILA ALFARO ZELEDON
801080395	ISABEL DEL SOCORRO MENDOZA BARQUERO
107850260	SONIA MARISOL GOMEZ NAVARRO
900590071	ANA CRISTINA QUESADA MORA
108130364	PATRICIA JIMENEZ SCOTT
105290801	GIOVANNI ROJAS BRENES
109470251	JOSE ALEXANDER MATA CAMPOS
112570091	STEFANY ROJAS CASTRO
114570688	KEVIN STEVEN QUIROS ALVAREZ
800950746	MARTHA LUCRECIA GUTIERREZ MENDEZ
111290582	EZEQUIEL JOSE SOLANO CORRALES
106420461	ELSIE JUNNY VILLARREAL MOYA

108300285  
108510628

JENNY DEL ROCIO ZUÑIGA CAMBRONERO  
TATIANA ROBLES CORDERO

### **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del primero de abril de dos mil dieciocho, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Acción Ciudadana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
Encargada del Programa Acreditación de  
Fiscales y Observadores Nacionales